INFORME PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS OBJETIVOS PARA

Mantenimiento de Paneles LED Exteriores de Matrículas de Estaciones ITV de VEIASA

Nº EXPEDIENTE: CF050-19-012

ÍNDICE

1. OBJETO 3

2. OFERTAS PRESENTADAS 3

3. SOLICITUDES DE SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES 3

4. EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN EL PPT 3

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS 4

6. VALORACIONES PARCIALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS 5

7. CONCLUSIONES 6

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas que han acreditado todos los requisitos técnicos exigidos en el PPT en la licitación relativa a **"Mantenimiento de Paneles LED Exteriores de Matrículas de Estaciones ITV de VEIASA" (Expediente CF050-19-012)**, con la finalidad de valorar las proposiciones técnicas de las mismas conforme a los criterios técnicos objetivos de valoración que se establecen en el Anexo 8 del Cuadro Resumen.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Tras la apertura de sobres el pasado 232 de abril de 2019, las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

- EMURTEL S.A.

3. SOLICITUDES DE SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES

No proceden.

4. EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN EL PPT

De conformidad con el informe técnico emitido por la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información con fecha 15 de mayo de 2019, todas las empresas licitadoras cumplen con los requisitos técnicos exigidos en el PPT.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Los aspectos a valorar, de conformidad con el Anexo 8 del CR del PCAP son:

- **Tiempo de resolución de incidencias: 25 Puntos**

  - Reducción del tiempo de resolución de incidencias. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que contenga el menor tiempo de resolución de incidencias comprometido. El resto de ofertas se puntuará de manera proporcional respecto a la mejor valorada mediante regla de tres inversa. Para obtener puntuación en este apartado se requiere un tiempo comprometido en horas por debajo de 48 horas y superior a 8 horas. **No son válidas las fracciones de horas.** Las fracciones inferiores a horas completas no tendrán puntuación.

- **Plazo de Garantía: 15 Puntos**

  - Garantía de los componentes suministrados como consecuencia de incidencias superior a los 6 meses solicitados en el punto 8 del PPT. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que contenga el mayor número de meses ofertados. El resto de las ofertas se puntuará de manera proporcional respecto a la mejor valorada mediante regla de tres. Para obtener puntuación en este apartado se requiere una oferta de un mínimo de 7 meses. Las ofertas deben ser por periodos mensuales completos. **Las fracciones inferiores a meses completos no tendrán puntuación.**

6. VALORACIONES PARCIALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS

Aplicados los criterios de valoración, estas son las valoraciones parciales:

Aspectos a valorar	Exigido en PPT	Ofertado	Puntuación obtenida
Tiempo de Resolución de Incidencias	48 horas	24 horas	25
Plazo de Garantía	6 Meses	24 Meses	15

7. CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos, la valoración técnica de los criterios objetivos para cada una de las empresas es, de mayor a menor puntuación, la siguiente:

Criterio	Peso	EMURTEL Puntuación
Tiempo de Resolución de Incidencias	25	25
Plazo de Garantía	15	15
Total:	40	40
	Valoración Final:	**40**

En Sevilla, a 16 de mayo de 2019

Fdo.: Rafael Rodriguez Morales
Jefe de Unidad de Mantenimiento de SSII